



DECRETO No 1000- 0931
 (29 OCT 2018)

Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 24 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 16 del 13 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2018", faculta al Alcalde para que mediante acto administrativo debidamente motivado, efectúe los traslados presupuestales entre las unidades ejecutoras y sus agregados de funcionamiento, servicio de deuda e inversión en concordancia con el plan de desarrollo del municipio de Ibagué.

Que en virtud de las cancelaciones de la reserva de apropiación adelantadas por la Secretaría Administrativa en cuya fuentes son los ingresos corrientes de libre destinación, se procede a acreditar partidas presupuestales en la cuales la Secretaría de Educación, mediante memorando 1053-048060 de 12 de octubre de 2018, ha manifestado como necesarias, adicionalmente, serán trasladadas las apropiaciones del Secretaría de Apoyo a la Gestión con el fin de apalancar las necesidades descritas en memorando 1040-048404 de 16 de octubre de 2018 y suscrito por la Secretaría Administrativa para garantizar el esquema de seguridad del señor Alcalde.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Contracreditar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2018, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

2	GASTOS	518,000,000
215	SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD	360,000,000
2153	INVERSION	360,000,000
2153093	PROGRAMA IBAGUE EMPRENDE, PRODUCE E INNOVA	360,000,000
215309301	RECURSOS PROPIOS ICLD	360,000,000
215309301317	APOYO AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL EMPRENDIMIENTO, LA EMPLEABILIDAD Y LA PROYECCION DE CIUDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	360,000,000
407	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	158,000,000
4073	INVERSION	158,000,000
4073128	PROGRAMA IBAGUE FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD CAMINO A LA MODERNIDAD	158,000,000
407312801	RECURSOS PROPIOS ICLD	158,000,000
407312801530	IDENTIFICACION, ADQUISICION REMODELACION Y MANTENIMIENTO PARA EL APOYO INSTITUCIONAL DE LOS BIENES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	158,000,000

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior acreditar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

Accu



DECRETO No 1000- 0938

29 OCT 2018

Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal

2	GASTOS	518,000,000
207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	360,000,000
2073	INVERSION	360,000,000
2073026	PROGRAMA IBAGUE FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD CAMINO A LA MODERNIDAD	360,000,000
207302601	RECURSOS PROPIOS ICLD	360,000,000
207302601111	IDENTIFICACION, ADQUISICION REMODELACION Y MANTENIMIENTO PARA EL APOYO INSTITUCIONAL DE LOS BIENES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	360,000,000
209	SECRETARIA DE EDUCACION	158,000,000
2093	INVERSION	158,000,000
2093043	PROGRAMA SERVICIOS EDUCATIVOS EFICIENTES	158,000,000
209304301	RECURSOS PROPIOS ICLD	158,000,000
209304301140	ADMINISTRACION FUNCIONAMIENTO DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE Y LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	158,000,000

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Dado en Ibagué,

Comuníquese y Cúmplase

29 OCT 2018

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Alcalde de Ibagué

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda

GLORIA ESPERANZA MILLAN
Jefe Oficina Jurídica

"se imparte V°B" conforme las Revisiones y estudios realizados a los antecedentes y registros documentales particulares que reposan en la dependencia encargada de su verificación

ANGELICA MARIA MORALES
Directora Grupo de Presupuesto
Proyectó José Cazares



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 8001133897



**SECRETARIA DE HACIENDA
 GRUPO DE PRESUPUESTO**

1031-058

Ibagué, 29 de octubre de 2018

**LA DIRECTORA DEL GRUPO DE PRESUPUESTO
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

CERTIFICA:

Que en virtud de las cancelaciones de la reserva de apropiación adelantadas por la Secretaría Administrativa y cuya fuentes son los ingresos corrientes de libre inversión, se procede a acreditar partidas presupuestales en las cuales la Secretaría de Educación, mediante memorando 1053-048060 del 12-oct/2018, ha manifestado como necesarias, adicionalmente, serán trasladadas las apropiaciones de la Secretaría de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud, con el fin de apalancar las necesidades descritas en memorando 1040-048404 del 16-oct/18 y suscrito por la Secretaría Administrativa para garantizar el esquema de seguridad del Señor Alcalde.

CONTRACREDITAR

2	GASTOS	518,000,000
215	SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD	360,000,000
2153	INVERSION	360,000,000
2153093	PROGRAMA IBAGUE EMPRENDE, PRODUCE E INNOVA	360,000,000
215309301	RECURSOS PROPIOS ICLD	360,000,000
215309301317	APOYO AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL EMPRENDIMIENTO, LA EMPLEABILIDAD Y LA PROYECCION DE CIUDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	360,000,000
407	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	158,000,000
4073	INVERSION	158,000,000
4073128	PROGRAMA IBAGUE FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD CAMINO A LA MODERNIDAD	158,000,000



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389 7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

2

1031-058

Ibagué, 29 de octubre de 2018

407312801	RECURSOS PROPIOS ICLD	158,000,000
407312801530	IDENTIFICACION, ADQUISICION REMODELACION Y MANTENIMIENTO PARA EL APOYO INSTITUCIONAL DE LOS BIENES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	158,000,000

ACREDITAR

2	GASTOS	518,000,000
207	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	360,000,000
2073	INVERSION	360,000,000
2073026	PROGRAMA IBAGUE FORTALECE SU INSTITUCIONALIDAD CAMINO A LA MODERNIDAD	360,000,000
207302601	RECURSOS PROPIOS ICLD	360,000,000
207302601111	IDENTIFICACION, ADQUISICION REMODELACION Y MANTENIMIENTO PARA EL APOYO INSTITUCIONAL DE LOS BIENES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	360,000,000
209	SECRETARIA DE EDUCACION	158,000,000
2093	INVERSION	158,000,000
2093043	PROGRAMA SERVICIOS EDUCATIVOS EFICIENTES	158,000,000
209304301	RECURSOS PROPIOS ICLD	158,000,000
209304301140	ADMINISTRACION FUNCIONAMIENTO DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE Y LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	158,000,000



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO**

3

1031-058

Ibagué, 29 de octubre de 2018

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Esta Certificación de Disponibilidad de Traslado Presupuestal, se expide en cumplimiento al artículo 32 del Decreto de Liquidación 1000-1130 del 14 de diciembre de 2017.



ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



MEMORANDO

1040, 0 4 8 4 0 4

Ibagué, 16 OCT 2018

PARA: Juan Vicente Espinosa, Secretario de hacienda.

DE: Director Grupo de Recursos Físicos.

ASUNTO: Solicitud de incorporación de recursos.

En calidad de Secretaria Administrativa y dando cumplimiento al decreto 774 del 2008, donde se delega a este despacho la responsabilidad de adquirir y administrar el parque automotor institucional, de manera atenta me permito solicitar se incorpore al rubro identificado con No. 207302601111 y denominado "IDENTIFICACION, ADQUISICION REMODELACION Y MANTENIMIENTO PARA EL APOYO INSTITUCIONAL DE LOS BIENES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.", la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000), con el fin de adquirir un vehículo que cuente con las especificaciones técnicas y de seguridad requeridas por el señor Alcalde, en virtud de salvaguardar y proteger la vida del mandatario a las acciones delictivas socializadas por los medios de comunicación y que se encuentran en investigación de los entes pertinentes.

Cabe la pena resaltar que en la actualidad la Administración Central Municipal, no cuenta con vehículo alguno con las características requeridas y al momento de transportarse se encuentra en inminente riesgo por lo que se hace necesario adelantar todas las gestiones administrativas y presupuestales con suma urgencia.

Cordialmente,


AMPARO BETANCOURT ROA

Redactor: Daniel Patiño Bedoya



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANCIERIA

No: 10.2 OCT 2018 H: 346 pm
Fecha: _____



1053-

MEMORANDO

FECHA:

PARA: **JUAN VICENTE ESPINOSA R.**
Secretario de Hacienda

DE: **DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ**
Secretaria de Educación (e)

ASUNTO: Solicitud adición de Recursos al Presupuesto de la Secretaría de Educación.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta conversación sostenida con usted en la ciudad de Bogotá, de manera atenta me permito solicitar se adicionen recursos al presupuesto de la Secretaría de Educación, al Rubro: **209304301140 "ADMINISTRACION FUNCIONAMIENTO DESARROLLO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE Y LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS"**, de acuerdo a las siguientes necesidades de esta Secretaría:

CANTIDAD	NECESIDAD	VALOR/HONORARIOS TOTAL
25	Computadores de Mesa	\$ 150.000.000
4	Impresoras Multifuncionales	
5	Scanners	
2	Tecnólogos con honorarios mensuales de \$1.900.000 por 2 Meses	\$ 7.600.000
TOTAL		\$ 157.600.000

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,


DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaria de Educación (e)

Proyectó: Laura C.
Revisó: Jairo G.
Aprobó: Erika L.



Aprobado

[Handwritten initials]

16-Oct-18